ACTA

En Antofagasta a 20 de 09 de 2021, siendo las 15:30 horas horas, se reúnen el **Fabiola Rivero Rojas, Coordinadora de la Unidad de Equidad e Inclusión**, Elizabeth Álvarez González, encargada de Gestión de Casos y Carmen Hammer Bailey, Encargada de Estudios, todas de la unidad de Equidad e Inclusión el con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

ABOGADO/A ENCARGADO DE CALIDAD, NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establece como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado a través de página web institucional, de fecha 09 de 09 de 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Establecer cotejo y sistematización de procedimientos internos de la UEI.
- Establecer cotejo, sistematización y promover procesos de creación, derogación y/o modificación de normas, protocolos y procedimientos internos de la Universidad que sean acordes a las áreas y ejes de trabajo definidas por la misma en la creación de la UEI, en coherencia con la legislación e institucionalidad nacional de educación superior estatal y tratados internacionales en materia de derechos humanos que sean aplicables.
- Establecer trabajo de comisiones y generación de reuniones para operativizar los puntos anteriores.
- Desarrollar manual de calidad de procedimientos UEI.
- Atender y orientar a requirentes de la unidad de Equidad e Inclusión tanto en forma presencial como electrónica y telefónica, en el área de su competencia.
- Ser Ministra/o de Fe de los procedimientos, actuaciones y acuerdos del Comité Asesor de la UEI.
- Abordar en conjunto con el equipo decisiones de derivación jurídica interna y/o externa.
- Mantener confidencialidad de la información recibida.
- Gestionar actividades encomendadas por la coordinadora de la UEI.
- Las demás funciones que le encomiende la coordinadora de la UEI.

Respecto a otras habilidades, se les solicita que:

- Muestre interés genuino por desempeñar el cargo y ser partícipe de esta nueva Unidad
- Ser una persona propositiva respecto de las funciones que debería desempeñar.
- Ser una persona propositiva y creativa respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo

- Que sea capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y mostrar capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.

ANTECEDENTES SOLICITADOS

- Enseñanza universitaria completa, en posesión del título profesional de abogada/o otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
- Demostrar conocimientos y experiencia en temas relacionados con Equidad e Inclusión, en especial, haber trabajado en dispositivos públicos o privados que intervengan con personas en situación de vulnerabilidad.
- Estar en posesión de postítulos y/o postgrados en materia de gobierno corporativo y/o derecho del trabajo y de la empresa.
- Carta motivacional, manifestando las razones que le llevan a postular a este cargo
- Experiencia profesional en asesorías a instituciones de educación superior (IES) y/o instituciones públicas.
- Conocimientos de las leyes 21.212 Tipificación del delito de femicidio, Ley 21.155 Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio, Ley 21.153 Tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos, Ley 21.151 Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, Ley 21.120 Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales. Ley 21.091 Sobre Educación Superior, Ley 21.030 Aborto en tres causales, Ley 21.015 incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar, Ley 20.609 Establece medidas contra la discriminación, Ley 20.422 Establece normas sobre la inclusión social de personas con discapacidad, Ley 20.418 Regulación de la fertilidad, Ley Nº 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, Ley 20.005 Tipifica y sanciona el acoso sexual, Ley 19.253 Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de personas indígenas.

PAUTA DE EVALUACIÓN

1. Rúbrica de evaluación de antecedentes

ANT1899
RUBRICA DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONCURSO PARA ABOGADA/O ENCARGADA/O DE CALIDAD, NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCESOS DE LA UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
MODALIDAD CONTRATACIÓN A HONORARIOS
AÑO 2021

Los requisitos señalados en bases del concurso se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes (corresponde al 50% del puntaje final):
Criterios: formación, competencias técnicas y experiencia laboral.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.
ETAPA 2: Dimensión entrevista personal (corresponde al 50% del puntaje final):
Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación

(Prepondera las habilidades o competencias interpersonales, por lo cual se prioriza el porcentaje en la dimensión de entrevista personal en relación a la dimensión de antecedentes.)

Cada criterio será evaluado según cuatro niveles: alto, medio, bajo e insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 50%
- Entrevista personal de apreciación: 50%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 50% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 50% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.

La Convocatoria será declarada inadmisible si ninguno de los postulantes elegibles obtiene un puntaje equivalente, a lo menos de 1.5 ptos. (50% de la calificación máxima posible en cada etapa).

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes,

		Puntaje			
Criterios	**%**	**0**	**1**	**2**	**3**
La persona acredita estar en posesión de la profesión a de abogada o abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile, con indicación de detentar postítulos y/o postgrados en las materias a trabajar.	20%	La persona no acredita estar en posesión del título de abogada o abogado extendido por la Excelentísima Corte Suprema de Chile	La persona acredita estar en posesión del título de abogada o abogado extendido por la Excelentísima Corte Suprema de Chile	La persona acredita estar en posesión del título de abogada o abogado extendido por la Excelentísima Corte Suprema de Chile y posee postítulos de las materias a trabajar.	La persona acredita estar en posesión del título de abogada o abogado extendido por la Excelentísima Corte Suprema de Chile y posee posgrados de las materias a trabajar. 0.6
Acredita experiencia en trabajos asociados a personas en situación de vulnerabilidad.	20%	La persona no demuestra poseer experiencia laboral en trabajos asociados a personas en situación de vulnerabilidad.	La persona demuestra poseer experiencia laboral en trabajos asociados a personas en situación de vulnerabilidad durante al menos un año.	La persona demuestra poseer experiencia laboral en trabajos asociados a personas en situación de vulnerabilidad durante tres años.	La persona demuestra poseer experiencia laboral en trabajos asociados a personas en situación de vulnerabilidad durante cinco años. 0.6
Acredita experiencia laboral en materias asociadas a gobierno corporativo, desarrollo de reglamentos, procedimientos internos, protocolos y buenas prácticas.	30%	La persona no acredita poseer experiencia laboral en materias asociadas a gobierno corporativo, desarrollo de reglamentos, procedimientos internos, protocolos y buenas prácticas.	La persona acredita poseer experiencia laboral en materias asociadas a gobierno corporativo, desarrollo de reglamentos, procedimientos internos, protocolos y buenas prácticas, durante al menos un año.	La persona acredita poseer experiencia laboral en materias asociadas a gobierno corporativo, desarrollo de reglamentos, procedimientos internos, protocolos y buenas prácticas durante tres años. 0.6	La persona acredita poseer experiencia laboral en materias asociadas a gobierno corporativo, desarrollo de reglamentos, procedimientos internos, protocolos y buenas prácticas durante cinco años.
Acredita experiencia laboral en instituciones de educación superior.	30%	La persona no acredita poseer experiencia laboral en instituciones de educación superior.	La persona acredita poseer experiencia laboral en instituciones de educación superior durante al menos un año.	La persona no acredita poseer experiencia laboral en instituciones de educación superior durante tres años.	La persona acredita poseer experiencia laboral en instituciones de educación superior durante cinco años. 0.9

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

		Puntaje			
Criterios	**%**	**0**	**1**	**2**	**3**
La persona muestra interés genuino por desempeñar el cargo y ser partícipe de esta nueva Unidad.	25% 0.75	Nivel insuficiente: No aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada.	Nivel bajo: Aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente para caracterizar la problemática tratada.	Nivel medio: Aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para caracterizar la problemática tratada.	Nivel alto: Aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada.
La persona se muestra propositiva respecto de las funciones que debería desempeñar.	25% 0.75				
La persona se muestra propositiva y creativa respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25% 0.75				
La persona es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25% 0.5				

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio o bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	1
Bajo	0

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

- Evaluación de antecedentes: 50%
- Entrevista de apreciación: 50%

Se procede abrir las postulaciones:

Candidato N°1: Gonzalo Patricio Carrizo Ríos. Cédula 12.443.843-8. Abogado.
Candidato N°2: Sin Postulación
Candidato N°n: Sin Postulación

3. RESULTADOS PONDERADOS DE LAS EVALUACIONES DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS DE LOS POSTULANTES.

Apellidos	Nombres	Puntaje Antecedentes	Puntaje Entrevista	Puntaje ponderado final
Carrizo Ríos	**Gonzalo Patricio**	**2.7**	**2.7**	**5.4**

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **Abogado/a Encargado/a de Calidad, Normas, protocolos y procedimientos de la Unidad de Equidad de Equidad e Inclusión** para trabajar en la Universidad de Antofagasta, con cargo al proyecto "COD. ANT 1999", se concluye que el señor Gonzalo Carrizo ríos, RUT, 13-443.843_8 cumple en su totalidad con lo solicitado.

Se puso término a la sesión, siendo las 17:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes:

Fabiola Rivero Rojas
Coordinadora Unidad Equidad e Inclusión

Elizabeth Gonzales Álvarez
Encargada de Gestión de Casos de Unidad de Equidad e Inclusión

Carmen Hammer Bailey
Encargada de Estudios Unidad de Equidad e Inclusión

Evaluaciones de entrevistas. Esto se encuentra automatizado, solo cambiar las ponderaciones y agregar filas para los candidatos, según corresponda.

		Evaluación de antecedentes, puntajes					Evaluación de entrevista personal, puntajes					
Apellidos	**Nombres**	**Formación (Ámbito 1)**	**Experiencia (Ámbito 2)**	**Competencias en XX (Ámbito 3)**	**Competencias en técnicas (Ámbito 4)**	**Total Evaluación Antec.**	**Criterio 1**	**Criterio 2**	**Criterio 3**	**Criterio 4**	**Total Entrevista**	**Total Ponderado**
Candidato N°1	Gonzalo Carrizo	0.6	0.6	0.6	0.9	0	0.75	0.75	0.75	0.5	5.4	92%
Candidato N°2	Sin Postulación					0					0	0
Candidato N3	Sin Postulación					0					0	0
						0					0	0

Ámbitos Evaluación Ancedentes	**Formación (Ámbito 1)**	**Experiencia (Ámbito 2)**	**Competencias en XX (Ámbito 3)**	**Competencias en técnicas (Ámbito 4)**	**Criterios entrevista personal**	**Criterio 1**	**Criterio 2**	**Criterio 3**	**Criterio 4**
Ponderaciones de Ámbitos	25%	25%	25%	25%	**Ponderaciones de Criterios**	25%	25%	25%	25%

Entrevistas	Ponderaciones
Evaluación de antecedentes	50%
Entrevista de apreciación	50%